



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



46.º CONSEJO DIRECTIVO

57.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 26-30 de septiembre 2005

Punto 5.7 del orden del día provisional

CD46/27, Rev. 1, Corrig. (Esp.)
29 septiembre 2005
INGLÉS, ESPAÑOL
FRANCÉS y PORTUGUÉS

SUELDO DE LA DIRECTORA Y MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PERSONAL DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Sustitúyanse el anexo del documento CD46/27, Rev. 1, por el que se adjunta al presente.

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL BASADAS EN LA EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

TEXTOS ACTUALES	TEXTOS NUEVOS
<p>1.13 Los contratos de empleados nacionales se registrarán íntegramente por la legislación y prácticas laborales del país respectivo, incluyendo accidentes de trabajo, seguridad social y pensión.</p>	<p>1.13 Los contratos de empleados nacionales se registrarán íntegramente por la legislación y prácticas laborales del país respectivo, incluyendo accidentes de trabajo, seguridad social y pensión, sin perjuicio de las prerrogativas e inmunidades de la Organización.</p>
<p>1.15 Los empleados nacionales tendrán acceso a jurisdicción arbitral o laboral del país donde presten sus servicios para la solución de conflictos, según se indique en el respectivo contrato; por tanto, no tendrán acceso al Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, cuya competencia no se reconoce en relación con los empleados nacionales.</p>	<p>1.15 Según se indique en el respectivo contrato, los empleados nacionales tendrán acceso a jurisdicción arbitral o laboral del país donde presten sus servicios para la solución de conflictos, según se indique en el respectivo contrato; por tanto, no tendrán acceso a la jurisdicción laboral del país o al Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, cuya competencia no se reconoce en relación con los empleados nacionales. El acceso a la jurisdicción arbitral será sin perjuicio de las prerrogativas e inmunidades de la Organización bajo el derecho internacional.</p>

- - -